



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 125 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 10 DE MAYO DEL 2016.-

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VITICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 125 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES 10 DE MAYO DE 2016

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA

Nota: La inasistencia es justificada con licencia médica.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR DE PROT. CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO : SR. JOSE SAEZ MEDINA.
 SR. DANIEL DE LA MAZA MUÑOZ
 SRA. MARIA MUÑOZ BUSTAMANTE
 SRA. MARJORIE VASQUEZ S.
 SRA. SCARLETT MUÑOZ PAVEZ
 SRA. MARIA OPAZO ALARCON
 SRA. ANGELA LOPEZ TORRES
 SRA. LORENA QUILACHU
 SRA. SANDRA OSORES MARTINEZ
 SR. JOSE PEREZ CORTEZ
 SR. SEGUNDO MEDEL BRAVO
 SRA. DEBORA MEDEL V.
 SRA. JUANA CACERES MOYA
 SRA. NORMA CONCHA E.
 SRA. HONORIA VELOZO VELOZO
 SRA. LUCERO VELOZO HERRERA
 SRA. KAREN AYALA FLORES
 SRA. BARBARA ARAVENA O.



ILUSTRADA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 ILUSTRADA
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:15 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Solicitud Daniel de la Maza Muñoz y José Sáez para presentación sobre proyecto de la academia de ajedrez para Cauquenes.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 834 departamento de Educación remite modificación presupuestaria n° 7 subvención internado por aumento y disminución de gastos de \$2.675.722.
- Memo N° 154 Director de Control Interno solicita aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 125 del 10 de Mayo de 2016.

TITULO I PMG 2015

SR. ALCALDE: Para comenzar con los temas de tabla cede la palabra a la Profesional de Control Interno Srta. Karina Muñoz para realizar presentación.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se hizo llegar un oficio sobre el Programa Mejoramiento Gestión, en el que se presenta la ejecución del programa correspondiente al año 2015. Señala que el Programa Mejoramiento de Gestión trabajaron los 13 departamentos en sus objetivos colectivos, y en los objetivos institucionales fue capacitar a los funcionarios municipales transparencia activa y pasiva, por lo que se da por cumplido el objetivo institucional, para los objetivos



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





colectivos fueron de diversas materias por ejemplo: adquisición de casacas institucionales, controlar la recepción de documentación, capacitaciones en el fortalecimiento humano y otros antecedentes.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que en la revisión de los antecedentes que le enviaron pudo darse cuenta que no está detallado el porcentaje de cumplimiento de los objetivos por departamento, además el Departamento de Transito tenía dentro de sus metas elaborar un tríptico con los requisitos para obtener licencia de conducir, sin embargo no se detalla la cantidad elaborada y entregada, solo se respalda con una fotografía, que a su juicio, cree el objetivo no está cumplido y que debiera enviar una nota al Director informando la situación.

SR. LEIVA: Considera que es necesario intervenir en esa Dirección, nombrar alguien que tenga competencias y que ordene ese departamento.

SR. ALCALDE: Manifiesta que se está trabajando en la reestructuración de la Dirección de Transito, lo que sería realizado una vez terminado el mes para poder cerrar la venta de permisos de circulación.

Además hace ver que lo mencionado por el Concejal Vignolo no tiene relación con la reestructuración por lo que lamenta que no esté cumplido el objetivo.

SR. VERA: Comenta que las metas son propuestas por cada Dirección

SR. ALCALDE: Respalda el comentario del Concejal Vera, al señalar que los objetivos son de cada Dirección, por lo que consulta a Control Interno, si es posible que solamente el responsable del cumplimiento de ese objetivo sea castigado.

SR. LEIVA: Considera que el encargado del departamento debe ser alguien capacitado.

SR. ALCALDE: Señala que lamentablemente se han hecho varios cambios en la Dirección y ninguna de las personas que se han designado cumplen con las expectativas, además de contar con personal contratado por servicios traspasados que no tiene responsabilidad. Reitera que eso será solucionado el próximo mes, pero que la situación actual es ver el tema de los objetivos de la gestión institucional y sobre ese incumplimiento se debe tomar una decisión,

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Aclara, que la dirección de Transito tenía tres objetivos y hay dos que se cumplieron al cien por ciento, el tercero es el que está en discusión ya que se cumplió parcialmente porque elaboro los trípticos sin embargo no se difundieron.

SR. ALCALDE: Consulta que se hace en esa situación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que se debe calcular un porcentaje ya que lo que importa es el cumplimiento de la metas que cada departamento propone y deben ser capaces de ver las acciones de trabajo.

SR. VERA: Consulta que ocurre en este caso que hay dos de los objetivos cumplidos, se puede cancelar completo o hay que hacer un cálculo para pagar proporcional.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que es el Concejo Municipal el que determina, ya que la Unidad de Control solamente debe emitir el informe. Hace ver que es el departamento el responsable del cumplimiento de los objetivos.

SR. VERA: Considera que debiera pagarse proporcional para que los responsables se esfuercen mas.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Hace ver que la responsabilidad es del departamento no de una sola persona y la Ley señala que si no se cumple no se cancela.

SR. ALCALDE: Sugiere aprobar y enviar una nota de demerito a los funcionarios por el incumplimiento. Y realizar la reestructuración que necesita la Dirección de Tránsito.

SR. CERONI: Considera que en esta situación, debe ser el pago proporcional.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Aclara que este programa es solo para funcionarios de Planta y Contrata, por lo que las personas que trabajan en el Departamento de Tránsito que tienen otro contrato, no se verían perjudicados. Además señala que si se cumple los objetivos se cancela a todos y al no cumplir ninguno recibe el bono. En este caso como el cumplimiento no es el 100% se debería pagar proporcional.

SR. ALCALDE: Menciona que a raíz de esa observación solo se cancelaría proporcional al Departamento de Tránsito y no a todos los funcionarios.

SR. LEIVA: Insiste en que hay que buscar una solución a la gestión del Departamento de Tránsito.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en solucionar la situación, pero hay que comenzar de cero.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que además hay reclamos por atención de público y principalmente porque no atienden el



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





teléfono designado a la Dirección, por lo que considera debe haber gente capacitada en esa área para trabajar ahí.

SR. ALCALDE: Comenta que en algunas ocasiones se ha dirigido al Departamento de Transito e incluso a él lo han atendido mal, así que conoce la situación que señala la Sra. Secretaria Municipal.

Plantea la situación de venta de permisos de circulación, ya que este año no se utilizó ningún medio de difusión, considerando que existe contrato en la radio, además de la página web, no se instalaron puestos en la plaza de Armas ni se visitaron los colegios, lo que perjudicó considerablemente los ingresos por ese concepto para el Municipio.

SR. LEIVA: Considera que la venta de permisos de circulación debe ser una gestión institucional ya que son los ingresos para el municipio y no solo del Departamento de Tránsito.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Plantea la situación que se da en la Dirección de Transito considerando que se estuvo trabajando en responder el Informe 1249 de Contraloría, para lo que se cito a reunión y la Dirección de Tránsito no asistió a ninguna de ellas.

SR. VERA: Considera que el cambio que hay que realizar es el del Sr. Pedro Ramonet porque él es el actual Director.

SR. ALCALDE: Aclara que como Alcalde, esta consiente del buen funcionamiento de la Municipalidad, pero lamentablemente en estas situaciones en donde son ingresos para el municipio hay que trabajar mejor y la Dirección de Finanzas debieran organizarse para poder generar ingresos a la Municipalidad.

Comenta que también existe la situación de problemas en las calles como por ejemplo los montones de tierra, que muchos funcionarios Municipales pasan por ellos y no son capaces de gestionar el retiro, si no que tiene que él personalmente entregar la orden para dar solución.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

SR. LEIVA: Aprueba cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

SRA. BURGOA: Aprueba cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

SR. VIGNOLO: Aprueba cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

SR. CERONI: Aprueba cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

SR. ALCALDE: Aprueba cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

1.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar modificación presupuestaria.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que se presenta la modificación presupuestaria N° 7 Subvención Internado, que corresponde a una disminución de gastos de \$1.500.000 en telefonía fija, en electricidad por \$1.175.772 y un aumento en alimentos y bebidas para personas por \$2.675.722, estos ajustes de cuentas para pagar la alimentación de los internados, comenta además que a partir de este año se está trabajando todas las subvenciones por separadas, cada uno con su propia cuenta y esta modificación es solamente para subvención internado por \$2.765.772.



JESE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Comenta que fue analizado por la Comisión de Educación.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

TITULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que la presente modificación dice relación con el aumento de la cuenta voluntariado por un total de \$7.315.000, considerando la voluntad del Concejo Municipal de entregar una subvención a la Fundación Canil Gea, lo que se disminuye de subprogramas como Áreas Verdes, Festival del Ríos, televisión, Extensión Territorial, Festival de los Barrios, Día de los Enamorado y Cuenta Publica 2015. Por lo que se genera un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

TITULO IV SUBVENCIÓN CANIL GEA

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

TITULO V COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL

SR. ALCALDE: Da a conocer que hay una solicitud de comodato de la Fundación Integral, por lo que solicita al Asesor Jurídico informar al respecto.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar informa que esa petición hay que analizarla detalladamente en consideración a que existe un comodato vigente con la misma institución, por lo que sugiere esperar el termino y otorgarla nuevamente por el tiempo solicitado.

TITULO VI CONVENIO ASISTENCIA JUDICIAL

SR. ALCALDE: Da a conocer que esta la presentación de un Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, que presta ayuda judicial a todas las personas que requieran de manera gratuita, ya que tiene un costo mensual para el municipio que es menor para toda la ayuda que prestan.

SR. LEIVA: Consulta cual es el valor a cancelar.

SR. VIGNOLO: Responde que son aproximadamente \$600.000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Informa que en trabajo conjunto con la Dirección de Finanzas se llegó a acuerdo



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





con la Corporación de que el monto mensual a cancelar sea de 25UF, lo que es menor al valor de 47 UF que se estaba pagando actualmente.

SR. VIGNOLO: Señala que el pago es mensual y debe realizarse en los primeros diez días de cada mes, a lo que consulta de que ítem se sacaran los recursos para ese pago.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Responde que está considerado dentro del presupuesto ya que el convenio existía por un monto de \$1.000.000 aproximadamente mensuales y ahora será de \$600.000 por lo que los fondos están disponibles para cancelar.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Comenta que el Convenio se firmara en Cauquenes con la presencia de Don Alejandro Jiménez Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

TITULO VII ACLARACIÓN DIMENSIÓN S.A.

SR. ALCALDE: Informa que la empresa Dimensión S.A envió una carta de aclaratoria por una consulta realizada en Sesión de Concejo relacionada con un terreno que supuestamente era de ellos, a lo que respondieron que la información



ILSE ERENA GRANÍ VIGNERES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





recepcionada en Concejo no es verídica y que la casa matriz de la empresa no se cambiara de ubicación y que desconoce el destino de dio terreno ya que no pertenece a su administración, comenta que la carta está firmada por Don Osvaldo Campos, Administrador Regional de Dimensión S.A.

SR. LEIVA: Consulta si existe la posibilidad de tener una copia del documento.

SR. ALCALDE: Responde que n hay problema en entregar copia de la carta y aclara que la respuesta que hay que entregarle a la gente es que las empresas de aseo no pueden instalarse en cualquier parte de la ciudad, deben cumplir con muchas reglas de Higiene Ambiental, además comenta que la empresa actualmente cuenta con todos los requisitos.

SR. LEIVA: Menciona que esa es la finalidad de tener la carta, poder aclararle a la gente que no es de la empresa el terreno por el que reclaman ya que hay mucha información que puede ser mal utilizada.

SR. ALCALDE: Hace ver que eso ocurre por estar en tiempos de campaña, y la que se vive hoy en día es totalmente de desprestigio, las personas que aspiran a estar en nuestros puestos solo mencionan cosas malas, pero no mencionan la cantidad de ayuda que se ha entregado en los sectores rurales donde antes nunca había asistido un Alcalde con equipo médico, dental y social.

TITULO VIII LICEO POLITÉCNICO

SR. VERA: Considerando el desprestigio político que se vive en época de campañas, cree que es momento de poner término a la situación que se vive en el Liceo Politécnico ya que cree que es una manipulación de los alumnos.

SR. ALCALDE: Señala estar de acuerdo con el Concejal Vera, en que se está manipulando políticamente a los alumnos de ese establecimiento, comenta que asistirá a una reunión con los apoderados ya que no hay más de diez que están de acuerdo con las movilizaciones.

SR. VIGNOLO: Concuerta con lo mencionado por el Concejal Vera, de que hay que terminar con las movilizaciones y tomas del Liceo Politécnico, ya es un tema cien por ciento político, en el que cree está involucrado Iván Salazar, el senador Matta, el Sr. Chamorro y Rodolfo Aranda.

Cree que la situación actual está siendo mal utilizada en consideración a que se realizó la entrega de terreno recién el día viernes y ya se han entregado el 60% de las maquinarias y en los próximos días llegaría otro camión con otro 20% de las cosas de la especialidad de construcciones metálicas ya que la especialidad de madera estaría entregado casi en un 100%, por lo que considera una buena opción conversar con los apoderados y si no se llega acuerdo proceder al desalojo del establecimiento.



ILSE ELENA ABANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. LEIVA: Opina que si bien los jóvenes son manipulables, también hay que tener en claro que se está luchando contra jóvenes que son rebeldes, por lo que hay que utilizar la inteligencia para manejar y aclarar la situación.

SR. ALCALDE: Comenta que hay apoderados que le han manifestado su molestia por la situación que se vive en el Liceo Politécnico, que además muchos de los niños que están en la toma no cuentan con autorización de sus padres, lamentablemente por esto son más de quinientos alumnos los que se ven perjudicados, lamenta que las personas que dirigen esta situación sean alumnos de pésimo rendimiento que no quieren estudiar pero que tampoco dejan que los demás alumnos estudien.

Señala que si la situación continúa tendrá que proceder al desalojo con ayuda de Carabineros ya que se ha conversado en reiteradas ocasiones respecto de la situación y no hay solución.

SRA. BURGOA: Señala estar de acuerdo con el Sr. Alcalde, y cree que es una buena opción que la comisión de educación converse con los alumnos y con la comunidad educativa para buscar solución.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres. Concejales para presentar temas varios.

TITULO IX
FOSA SÉPTICA

SR. LEIVA: Da a conocer la situación de un vecino de Quella que su fosa séptica se rebalsa.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Operaciones visitar la casa y evaluar para dar una solución

TITULO X
PIZARRA PARA CANCHA DE LOS HUEVOS

SRA. BURGOA: Informa que le llegó una petición e adquisición de pizarra para Cancha de los Huevos.

SR. ALCALDE: Pide al Director Daem ver el caso.

TITULO XI
CALLE INGRESO VILLA LOS ACACIOS

SRA. BURGOA: Da a conocer que la calle de ingreso a la Villa Los Acacios está llena de agua.

SR. ALCALDE: Consulta si la maquinaria pudo limpiar el lugar.





ENCARGADO EMERGENCIA (SR. GERARDO ARELLANO VALLEJOS): Informa que se ha trabajado en el lugar pero que el dueño del terreno no permite el ingreso de la maquinaria.

SR. ALCALDE: Consulta si el dueño es Edgardo Reyes.

ENCARGADO EMERGENCIA (SR. GERARDO ARELLANO VALLEJOS): Confirma que el Sr. Reyes es el dueño del terreno.

TITULO XII PARQUÍMETROS

SRA. BURGOA: Consulta por la implementación de Parquímetros.

SR. ALCALDE: Solicita al Secretario Comunal de Planificación trabajar en las bases de la licitación.

TITULO XIII AJEDREZ

SRA. BURGOA: Consulta por el aporte para el grupo de ajedrez.

SR. ALCALDE: Responde que esta conversado con el grupo y que se va a apoyar a través de Educación.

TITULO XIV VENTA AMBULANTE

SR. VIGNOLO: Comenta publicación del Diario La Voz donde se señalaba que los funcionarios municipales eran unos "ineptos", palabras que no fueron mencionadas ni por el Sr. Alcalde un por él en el comentario relacionado al gran aumento de vendedores ambulantes y sobre todo personas extranjeras que se instalaban en calle Victoria, situación que se está mejorando ya que no hay tantas personas instaladas en esos sector.

Por lo que solicita quede en acta que en ningún momento él ni tampoco el Sr. Alcalde se refirieron así de los funcionarios municipales, lo único que se solicito fue fiscalizar la venta ambulante.

SR. ALCALDE: Recuerda que al tratar ese tema se solicitó que los inspectores municipales al momento de fiscalizar los permisos solicitaran la Cédula de Identidad para verificar si la persona que está vendiendo sea quien está autorizado.

SR. VIGNOLO: Comenta que el día sábado se percato que una persona al parecer Ecuatoriana quería instalarse con un permiso que era fotocopia y además no estaba visado por el Administrador del Mercado por lo que se le pidió a la persona que se acercara al municipio para renovar la documentación.



ILSE EKENA ARAMBIVALLE
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Da a conocer que la Ley faculta al Alcalde para autorizar permisos provisorios, pero de igual manera deben ser ingresados a Patentes para su permiso formal y además es una forma de apoyar a las personas que se encuentran sin trabajo, pero aun así no se puede autorizar a todas las personas que solicitan ayuda porque se instalan uno al lado de otro con venta de los mismos productos.

TITULO XV INVITACIÓN MALA PERÚ

SR. CERONI: Informa que recibió una invitación del Alcalde del distrito de Mala Cañete Perú para participar en la fiesta en Honor al Santo Patrono, la que se hace extensiva al Concejo Municipal y delegaciones deportivas y adultos mayores, por lo que solicita autorización para participar.

SR. ALCALDE: Responde que aún queda tiempo por lo se analizará en una próxima sesión para ver si existe disponibilidad presupuestaria.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:05 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de tránsito y transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelara proporcional al cumplimiento.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 7 presupuesto Educación Subvención Internado por un aumento y disminución de gastos de \$2.675.772.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 08/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.315.000.-

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$7.315.000 necesarios para la compra de alimentos, pago del cuidador, como también la compra de medicamentos y pago de tratamientos de los perros

5.- Se acuerda aprobar Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por un periodo de cuatro años.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

